



## ACTA N°17<sup>i</sup>

FECHA : 13 de diciembre de 2013  
LUGAR : HEMEROTECA NACIONAL UNIVERSITARIA  
HORA DE INICIO : 08:00 AM

### ASISTENTES

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede
VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO	Decano de la Facultad de Agronomía
RODRIGO MARCELO CORTÉS	Decano de la Facultad de Artes
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano de la Facultad de Ingeniería
RAÚL ESTEBAN SASTRE CIFUENTES	Decano de la Facultad de Medicina
CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR	Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MANUEL ROBERTO SARMIENTO	Decano de la Facultad de Odontología
GERARDO RODRÍGUEZ	Director Académico Sede Bogotá
LUIS FERNANDO NIÑO	Director de Investigación Sede Bogotá
WILSON ADARME JAIMES	Director de Extensión Sede Bogotá
CARLOS MARIO PEREA RESTREPO	Representante de los Institutos y Centros InterFacultades (suplente)
BEATRIZ MARTÍNEZ DE VARGAS	Representante de los Profesores
FÉLIX HUMBERTO SORIANO	Representante de los Profesores
XIMENA CANAL LAITON	Representante de los Estudiantes de Pregrado
OSCAR MAURICIO APONTE MORENO	Representante de los Estudiantes de Pregrado
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
JIMMY MATIZ CUERVO	Secretario de Sede Bogotá

### OTROS ASISTENTES

GIOVANNY GARAVITO	Representante del Decano de la Facultad de Ciencias
ROBERTO FRANCO	Representante del Decano de la Facultad de Medicina (a.m.)

### INVITADOS

Arq. Leonardo Álvarez  
Dr. Geraldo Millán

Jefe de la Oficina de Infraestructura Sede Bogotá  
Jefe de la Oficina de Planeación y del Territorio Sede Bogotá

[00:00:00 – 00:15:57 Descargar Audio](#)

## 1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL AÑO 2014

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, da inicio a la sesión con catorce (14) consejeros con voz y voto, de igual manera solicita la modificación de la agenda para incluir un primer punto, el cual es agradecer a la profesora Beatriz Martínez por su participación en el Consejo de Sede, e igualmente felicitarla por haber ganado las elecciones y ser la nueva representante de los profesores ante el Consejo Superior Universitario. La profesora Beatriz

Martínez acepta las felicitaciones y señala que es un honor estar en el nuevo cargo y que siempre estará al servicio de la Sede en todo lo que sea pertinente.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, informa que en vista de la nueva designación de la profesora Beatriz Martínez, es necesario que el Consejo de Sede nombre un nuevo representante de este cuerpo colegiado frente al Comité de Contratación, por lo menos por los próximos seis meses, y de inmediato sugiere la dignación del profesor Genaro Sánchez como representante del Consejo de Sede ante el Comité de Contratación.

La profesora Beatriz Martínez le recuerda al Consejo de Sede, que para la designación solo es necesario ser docente de la Universidad, lo cual no implica que tenga que ser un consejero.

El profesor Genaro Sánchez, agradece y acepta la postulación para ser designado como representante del Consejo de Sede ante el Comité de Contratación.

Se pone en Consideración que el Profesor Genaro Sánchez, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales sea el representante del Consejo de Sede ante el Comité de Contratación.

**Con 13 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención. Se aprueba la designación del profesor Genaro Sánchez.**

El señor Vicerrector informa que el proyecto de estampilla pasó sin dificultades por el Congreso de la República y entrará a sanción presidencial en los próximos días.

[00:20:08 – 00:21:04 Descargar Audio.](#)

**Por decisión Unánime se aprueba el Calendario de Sesiones del Consejo de Sede para el año 2014.**

## **2 GESTIÓN ACADÉMICA**

**SUSTENTO NORMATIVO.** Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 2: "ARTÍCULO 29. Funciones del Consejo de Sede. Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes: (...)

2. Aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos y de las unidades académicas y administrativas, cuando ello le sea delegado por el Consejo Superior Universitario o el Consejo Académico, según el caso". Acuerdo 72 del 2006 del CSU "Por el cual se delega a los Consejos de Sede la creación, apertura, modificación, suspensión y supresión de programas curriculares de postgrado de Especialización"

[00:18:48 – 00:20:07 Descargar Audio](#)

### **PRESENTACIÓN**

#### **2.1 Modificación Plan de Estudios Especialización en Estructura**

La Dirección Académica de Sede solicita el ajuste en el plan de estudios de **Especialización en Estructuras**, con el fin de aumentar el número de créditos del plan de estudios y sustituir la actividad académica Trabajo Final de Especialización por asignaturas elegibles. La propuesta de modificación del plan de estudios de la **Especialización en Estructuras**, se encuentra avalada mediante Acta 17 del 3 de octubre de 2013 del Consejo de la Facultad de Ingeniería.

La modificación propuesta se resume en el aumento a 28 créditos del programa y la sustitución de la actividad académica *Trabajo final de especialización (2021137)* de 5 créditos académicos por dos asignaturas elegibles de 4 créditos académicos cada una. El plan de estudios modificado tendrá 28 créditos académicos conformados por un conjunto de 7 asignaturas elegibles, donde cada asignatura elegible tiene 4 créditos académicos.

De acuerdo con lo anterior, se propone modificar el Artículo 3 del Acuerdo 049 de 2008 del Consejo de Sede de la siguiente manera:

El plan de estudios de Especialización en Estructuras tendrá una duración de tres (3) semestres académicos y estará integrado por los siguientes conjuntos de asignaturas:

<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Créditos académicos</b>
<b>Asignaturas Electivas</b>	<b>28</b>
<i>Línea de investigación en Diseño Estructural</i>	
Concreto Preesforzado	4
Diseño Sísmico Resistente – Acero	4
Diseño Sísmico Resistente – Concreto	4
Estructuras de Lámina Delgada	4
Estructuras de Madera	4
Estructuras Metálicas II	4
Fundaciones Avanzadas	4
Mampostería Estructural	4
Puentes II	
<i>Línea de investigación en Análisis Estructural</i>	
Análisis Dinámico de Estructuras	4
Análisis Estructural Avanzado	4
Análisis Estructural por Elementos Finitos	4
Análisis Matricial Avanzado	4
Mecánica Estructural Avanzada	4
<i>Línea de investigación en Comportamiento de Materiales para Estructuras</i>	
Materiales compuestos	4
Patología de Estructuras	4
Tecnología del Hormigón	4
<b>Subtotal Asignaturas electivas</b>	<b>28</b>
<b>Total</b>	<b>28</b>

#### **Justificación académica de las modificaciones**

- Actualmente, la Universidad Nacional de Colombia ofrece programas curriculares de Maestría y Doctorado en el área que incluyen la elaboración de una Tesis. El nivel de formación de Especialización en Estructuras puede cumplir con su objetivo de promover la profundización de conocimientos mediante un conjunto de asignaturas electivas en su plan de estudios.
- El programa curricular vigente exige la presentación de un *Trabajo Final* sin preparar previamente al estudiante en su formulación mediante seminarios o asignaturas diseñadas para tal fin. Asimismo, el número de créditos de esta actividad académica limita fuertemente su alcance.

- La propuesta presentada incrementa la flexibilidad del plan de estudios, permitiendo al estudiante que escoja las asignaturas electivas de mayor interés.
- Las estadísticas de los últimos 5 años indican que los estudiantes del programa requirieron más de un año para desarrollar el trabajo final. Con esta propuesta se espera que el tiempo de permanencia de los estudiantes de especialización se reduzca.

**Por decisión Unánime se aprueba el Cambio de Trabajo de Grado por la opción de dos Cursos de Posgrado. Se expide Acuerdo 014 del Consejo de Sede de 2013.**

[00:17:32 – 00:18:47 Descargar Audio.](#)

## **2.2 Cambio de nombre de la Especialización en Salud Ocupacional**

Oficio DA-1505 de 2013. La Dirección Académica informa que el cambio de nombre de la Especialización se justifica debido a que el programa curricular conceptualmente ha adoptado la temática de la salud del trabajador incluyendo situaciones que afectan a la fuerza laboral como colectivo y que permite que los estudiantes desarrollen competencias en aspectos técnicos y administrativos para la identificación, análisis e intervención de las condiciones de trabajo que afectan la salud de los trabajadores.

Adicionalmente de esta manera se puede ver mayor coherencia entre la Especialización y la Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo.

**Por decisión Unánime se aprueba el cambio de nombre de la Especialización en Salud Ocupacional a Especialización en Salud y Seguridad en el Trabajo. Se expide Acuerdo 015 del Consejo de Sede de 2013.**

[00:15:58 – 00:17:31 Descargar Audio.](#)

## **2.3 Supresión de los programas de Especialización en Diseño Multimedia y Especialización en Instrumentos de Ordenamiento Urbano Regional.**

Oficio DA-1485 DE 2013. La Dirección Académica solicita la supresión de los programas curriculares de Especialización en Diseño Multimedia y la Especialización en Instrumentos de Ordenamiento Urbano Regional, según oficio SACF-295 de 2013 de la Secretaria Académica de la Facultad de Artes, teniendo en cuenta que después de revisar los dos planes de estudio ya cumplieron más de cuatro periodos académicos suspendidos y no hay estudiantes activos que se vean perjudicados por la decisión.

Aval Consejo de Facultad:

Acta 019 del 19 de septiembre de 2013 el Consejo de la Facultad de Artes avaló la propuesta de supresión de los programas curriculares de Especialización en Instrumentos de Ordenamiento Urbano Regional y Especialización en Diseño Multimedia.

**Por decisión unánime se aprueba la Supresión de los programas de Especialización en Diseño Multimedia y Especialización en Instrumentos de Ordenamiento Urbano Regional. Se expiden los Acuerdos 016 y 018 del Consejo de Sede de 2013.**

[00:21:05 – 00:24:33 Descargar Audio.](#)

## **2.4 Presupuesto y Distribución de Becas Asistente Docente 2014-01**

SUSTENTO NORMATIVO. Artículos 16 del Acuerdo 028 de 2010 del CSU: "ARTÍCULO 16. Instancias responsables. El Consejo de Sede o el Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional, es la instancia responsable de expedir todas las reglamentaciones suplementarias y la Dirección Académica de Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional de realizar las disposiciones logísticas necesarias para el buen funcionamiento de la beca asistente
--

docente. Los Consejos de Sede o Comités Académico Administrativos serán los encargados de designar cada semestre los nuevos becarios y de realizar el seguimiento de los beneficiarios de este tipo de becas”.

**Dirección Académica:** Oficio D.A. 1527 del 11 de diciembre de 2013, la Dirección Académica presenta para aprobación la distribución y presupuesto de Becas para Posgrado del periodo 2014-01.

**Por decisión Unánime se aprueba la Renovación de las 120 Becas Financiadas por Recursos de Inversión y Recursos de la Dirección Académica para el primer semestre del 2014. Se expide el Acuerdo 019 del Consejo de Sede de 2013 y se remite el oficio CS-398 de 2013.**

### 3 AVAL A CONVENIOS

**SUSTENTO NORMATIVO.** Manual de contratación (adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008), Parte II, artículo 5: "Requisitos previos a la suscripción. Previo a la suscripción de convenios deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Con personas extranjeras: a) Aval del Consejo de Sede, cuando comprometan varias Facultades y/o unidades académicas básicas de distintas Facultades en la Sede; o aval del Consejo de Facultad, cuando se trate de convenios específicos que involucren una Facultad, o una o varias unidades académicas básicas pertenecientes a una misma Facultad. (...)

2. Con personas nacionales:

Cuando comprometan varias Facultades y/o unidades académicas básicas de distintas Facultades en la Sede; o uno o varios centros o institutos de Sede de una misma Sede: a) Aval del Consejo de Sede. (...)

Cuando comprometan una Facultad, o una o varias unidades académicas básicas pertenecientes a una misma Facultad: a) Aval del Consejo de Facultad (...).

Parágrafo I. Para los efectos de este artículo, el aval del Consejo de Sede o de Facultad se entenderá como la decisión que tomen estos cuerpos colegiados mediante la cual respaldan los compromisos adquiridos al suscribir un convenio. El consejo verificará la viabilidad jurídica, técnica y financiera del convenio y su correspondencia con el plan de desarrollo y/o de acción de la correspondiente Sede o Facultad, según el caso (...).

[00:24:34 – 00:29:33 Descargar Audio.](#)

#### 3.1 Convenio Docencia Servicio Hospital Meissen II Nivel.

**Oficina Jurídica de Sede:** Hoja de Tramite No 325 del 28 de noviembre de 2013. Remite el proyecto de convenio docencia servicio con el Hospital Meissen II Nivel, el cual cuenta con los siguientes avales:

- ✓ Consejo de Facultad de Medicina, sesión del 31 de enero de 2013, Acta 02.
- ✓ Consejo de Facultad de Enfermería, sesión del 20 de septiembre de 2012, Acta 33.
- ✓ Consejo de Facultad de Odontología, sesión del 26 de septiembre de 2012, Acta 33.

**El Convenio se Avala por decisión Unánime. Se remite el oficio CS-399 de 2013.**

El ingeniero Monroy pregunta por qué la Facultad de Odontología no se encuentra en todos los convenios firmados desde el área de salud.

El profesor Manuel Sarmiento explica que la Facultad de Odontología hace un estudio previo a la renovación de los convenios en el cual analizan los antecedentes, viabilidad, condiciones y la calidad de las prácticas específicas para cada área de salud; por tal razón, solo se aceptó el convenio con uno solo de los hospitales.

[00:29:34 – 00:30:48 Descargar Audio.](#)

#### 3.2 Convenio Docencia Servicio Hospital del Sur I Nivel E.S.E.

**Oficina Jurídica de Sede:** Memorando No 1683 del 03 de diciembre de 2013. Remite el proyecto de convenio docencia servicio con el Hospital del Sur I Nivel E.S.E., el cual cuenta con los siguientes avales:

- ✓ Consejo de Facultad de Medicina, sesión del 10 de octubre de 2013, Acta 35.
- ✓ Consejo de Facultad de Enfermería, sesión del 03 de octubre de 2013, Acta 24.

**El Convenio se Avala por decisión Unánime. Se remite oficio CS-399 de 2013.**

[00:30:49 – 00:36:05 Descargar Audio.](#)

### **3.3 Convenio Docencia Servicio Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E.**

**Oficina Jurídica de Sede:** Memorando No 1683 del 03 de diciembre de 2013. Remite el proyecto de convenio docencia servicio con el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E., el cual cuenta con los siguientes avales:

- ✓ Consejo de Facultad de Medicina, sesión del 10 de octubre de 2013, Acta 35.
- ✓ Consejo de Facultad de Enfermería, sesión del 14 de noviembre de 2013, Acta 29.

**El Convenio se Avala por decisión Unánime. Se remite oficio CS-399 de 2013.**

## **4 ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE**

[00:56:56 – 1:16:42 Descargar Audio.](#)

### **4.1 Informe Infraestructura**

4.1.1 Avances adecuación, reparación y mantenimiento del Edificio de la Facultad de Derecho

#### **PRESENTACIÓN**

La profesora Beatriz Martínez solicita un cronograma de cómo están programadas las obras, y adicionalmente pregunta los costos de las obras y de dónde están saliendo los recursos para las mismas. El arquitecto Leonardo Álvarez le informa a la profesora que las obras de la Biblioteca están programadas para entregarse el 25 de enero de 2014, las cubiertas que implican intervención sobre los sistemas de madera estructurales están sujetas al cronograma una vez se tengan el diagnóstico del estudio fitosanitario, por tal razón cuando se tenga este diagnóstico será enviado el cronograma.

El profesor Genaro Sánchez señala que se encuentran frente a tres contratos:

- El contrato de la Biblioteca que es un contrato independiente y estaba desde antes de la emergencia.
- El contrato de la Cafetería, el cual se encuentra bastante avanzado, al punto que solo falta cuadrar unos detalles que implican el andén posterior, pero este tema solo se puede tratar hasta que esté solucionado el problema de las bajantes y desagües.
- El contrato que se ha venido manejando para atender todo lo relacionado con la emergencia que sufrió la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

La representante Ximena Canal pregunta si el estudio Patrimonial es distinto al estudio que se está desarrollando y cuando se tendrían los resultados de dicho estudio, por otra parte solicita que dentro del diagnóstico que se va a entregar, vayan relacionados los costos y de dónde va a salir el presupuesto para cada uno de estos rubros, a lo que arquitecto Leonardo Álvarez informa que todo el proceso se está manejando desde distintos frentes, tales como:

- La contratación que se venía haciendo por mantenimiento en las cubiertas
- La recuperación de la Cafetería. La cual se venía trabajando desde la anterior administración
- El tema de la emergencia, el cual generó una serie de estudios específicos

- Con la Facultad de Artes, se está adelantando un proceso de refinamiento de las condiciones del trabajo que se va a hacer en el edificio con respecto a los estudios Patrimoniales y Técnicos de actualización Sísmica y de Recuperación del edificio en términos de sus condiciones Originales

Para finalizar resalta que todos estos trabajos se están llevando a cabo en simultáneo y que la oficina de infraestructura dispuso de unos recursos mínimos desde el proyecto de Inversión y que se espera poder completar los recursos a través de un apoyo desde la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Con los estudios que se están realizando se tendrá una visión integral de la intervención a realizar.

El señor Vicerrector señala que ya se están realizando los trámites de cobro frente a las empresas aseguradoras.

La profesora Claudia Jiménez expresa su inquietud frente a toda la temática de las pólizas, a lo cual el Vicerrector de la Sede Diego Hernández, explica que se han efectuado reuniones con todos los jefes de las Unidades Administrativas en las cuales se les ha instruido las obligaciones y alcances que tiene la Universidad frente a toda la temática de las pólizas. El profesor Genaro señala que las reclamaciones tienen lugar solo cuando hay siniestros y se puede reclamar incluso dos años después del siniestro.

### **El Consejo de Sede se da por enterado.**

[1:16:43 – 2:08:12 Descargar Audio.](#)

#### **4.1.2 Proyecto Edificio de Doctorados**

El director de infraestructura Geraldo Millán contextualiza todo lo sucedido con relación al contrato efectuado con la oficina de Steven Holl.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández expresa su apoyo frente a la alternativa de un edificio de doctorados para la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, el cual dentro de su plan de usos comprende al Pregrado, ya que esto ayudaría a solucionar gran parte de los problemas de infraestructura.

El profesor José Guillermo García expresa la sorpresa e insatisfacción frente a lo que se está tomando como acordado entre ambas Facultades, cuando en ningún momento se ha tomado una decisión de manera oficial, ya que para tomar decisiones de este tipo es necesario reunirse y dejar todo lo que sea acordado y aprobado sentado en actas. Considera pertinente el aplazamiento del tema para concertar y valorar nuevas opciones con este edificio.

La profesora Beatriz Martínez expresa su inconformismo frente a la manera como se están tomando las decisiones relacionadas con la asignación de contratos e inversiones; sugiere que cuando se presente este tipo de información al Consejo de Sede se traiga con escalas de valor.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández recuerda que este punto es para informar el porqué del aplazamiento, ya que la decisión es de las dos Facultades involucradas puesto que es un proyecto de las mimas.

El representante Oscar Aponte señala que a la representación estudiantil le inquieta saber a grosso modo, este edificio cuantos salones tendría, para cuantos estudiantes estaría habilitado y que impacto tendría el edificio frente a la situación de hacinamiento por la que está pasando la Universidad.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández aclara que respecto al plan de usos se informa que se amplió tres meses precisamente para realizar un estudio con el cual se obtendrán estos datos.

El profesor Genaro Sánchez explica que encuentra completamente razonable la interpretación del profesor José Guillermo García, pero de igual manera aclara que aún no se han llegado a acuerdos, puesto que hasta ahora se están concertando los criterios de los decanos para saber de fondo cual es el cambio que se le va a solicitar a la oficina de Steven Holl e inmediatamente pasar a aclarar la situación frente a los tiempos de este contrato.

La representante Ximena Canal, se acoge a lo expuesto por la profesora Beatriz Martínez y de igual manera señala su preocupación frente al costo que le representa la construcción de este edificio a la Universidad, sin siquiera haber realizado un concurso interno y habiendo contratado con una empresa externa. También solicita expresamente un documento sobre el presupuesto, de cómo se va a asumir la construcción del edificio, cuánto va a costar, el origen de los recursos que se van a invertir, pregunta si es cierto que la oficina de Steven Holl ha pensado en demandar a la Universidad.

La profesora Beatriz Martínez señala que hay muy poco tiempo (tres meses de suspensión) y mucho en juego frente a lo acordado y lo que falta por acordar con Steven Holl.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández informa que el Plan de usos es un tema que le corresponde solucionar a las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y recuerda que estas Facultades están trabajando con la asesoría técnica de la Oficina de Infraestructura, y con la asesoría de la Facultad de Artes y la Facultad de Ingeniería. Además el 22 de enero de 2014 se debe presentar un borrador al consorcio de Steven Holl.

El profesor Genaro Sánchez le informa a la representante Ximena Canal que Steven Holl nunca ha dicho que vaya a demandar a la Universidad y resalta que hay un principio en derecho y es que un contrato se hace para cumplirse y que si un contrato se incumple la parte afectada tiene acción en la parte que incumple, por lo tanto como hasta el momento la Universidad no ha incumplido, no existe la oportunidad para que alguna de las partes demande un incumplimiento.

El profesor Geraldo Millán añade que durante todo este proceso se han hecho las reuniones pertinentes con los Decanos y con las personas que han designado para este tipo de reuniones, también con las Facultades de Artes e Ingeniería, y que estas reuniones han quedado consignadas en actas realizadas por el Vicerrector General Jorge Iván Bula, las cuales por su mismo carácter pueden ser consultadas en el archivo de la Vicerrectoría General. Adicionalmente recuerda que el motivo de traer este punto al Consejo de Sede no era otro más que informar el tiempo que amplía la suspensión del contrato, por tal razón no se presentó nada de carácter técnico ni presupuestal.

El profesor Carlos Mario considera que el Consejo debe conocer que el IEPRI venía trabajando en un convenio con el Centro De Memoria Histórica desde hace dos años y la tarea era hacer el Museo Nacional de la Memoria en la Universidad. Sin embargo sufrió tropiezos de toda índole y ante los requerimientos escritos a la dirección de la Universidad no ha habido respuesta. El señor Vicerrector señala que este es un tema exclusivo de la Rectoría.

**El Consejo de Sede se da por enterado.**

**5 ASUNTOS DOCENTES<sup>ii</sup>**

**6 ASUNTO ESTUDIANTILES<sup>ii</sup>**  
**Asuntos del Preconsejo de Sede (tratados el 05 de diciembre de 2013)<sup>ii</sup>**

**7 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.**

[3:02:47 – 3:44:22 Descargar Audio.](#)

**7.1 Oscar Mauricio Aponte Moreno, Representante Estudiantil de Pregrado  
Políticas de Seguridad y Convivencia al interior del Campus Universitario**



El representante Oscar Aponte trae a colación la situación sucedida el día miércoles 04 de diciembre de 2013 dentro de la Ciudad Universitaria (en la zona llamada la playa), cuando dos miembros del Grupo Móvil de Seguridad solicitaron a un individuo que se encontraba vendiendo droga dentro de la Universidad, que por favor se identificara e informara si era miembro de la Universidad a lo que este respondió de manera violenta intentando agredir a los vigilantes con una cadena que tenía un candado en uno de sus extremos. Esta acción que fue contrarrestada por uno de los vigilantes usando un arma de fuego, disparando al piso. Una vez presentada la situación el representante solicita saber si el porte y uso de armas de fuego está permitido dentro del campus, y más aún en pleno día.

Por otra parte también informa la situación ocurrida el día viernes 06 de diciembre de 2013, puesto que considera que la actitud de algunos vigilantes es provocadora, y que al comunicarse con el jefe de la División de Vigilancia y Seguridad, este tardó alrededor de 15 minutos en tomar cartas en el asunto teniendo en cuenta que se puede presentar una situación de violencia extrema, ya que los expendedores de droga también están armados y han pegado en diversas partes de la Ciudad Universitaria carteles que dicen "Fuera la Dirección de Vigilancia y Seguridad de la Universidad Nacional". Solicita la participación de la Vicerrectoría de Sede en la próxima reunión de estudiantes y solicita se informe cual es el plan de seguridad que está manejando la Universidad, y reitera la importancia de constituir una mesa interna de trabajo con Bienestar Universitario. Finalmente dice que existe la preocupación por la posibilidad de tener actos de agresión dentro del campus y solicita un mayor control desde la División de Vigilancia porque el estudiantado queda en medio de estas situaciones.

El Vicerrector de la Sede Diego Hernández, manifiesta que sería bueno que las opiniones frente a los temas de seguridad fueran balanceadas, dado que nunca se han realizado manifestaciones frente a los actos de los encapuchados, las que también son acciones violentas y acciones que ponen en riesgo la seguridad y la salud de toda la comunidad universitaria. Seguidamente informa que respecto a lo sucedido con el vigilante la Universidad siguió el debido protocolo e instauró la respectiva denuncia, e insiste que para que cualquier miembro de vigilancia pueda portar un arma debe encontrarse debidamente capacitado y tener en regla todos los salvo conductos y documentos pertinentes. También recuerda que la Sede está pendiente de la seguridad de los usuarios de la Ciudad Universitaria, la venta de estupefacientes y el estudio de todo este tipo de situaciones. Finalmente informa que no es viable que la Vicerrectoría de Sede vuelva pública una información que es reservada por su mismo carácter, y que además existe una mesa de trabajo interuniversitaria donde participan diversas universidades públicas, representantes de Derechos Humanos, Secretaria de Gobierno y la Personería.

El profesor Oscar Oliveros informa que la Dirección de Bienestar estuvo pendiente de la situación junto con una persona del Programa de Convivencia como mediadora en la complicada situación que se había generado en el Campus. También aclara que la situación inició cerca de las 4:30 p.m. y finalizó casi a las 9:00 p.m. con la firma de un Acta en la cual quedaron plasmados unos acuerdos mínimos. Por otro lado, hace un llamado a que se tenga mayor cuidado con la información que se publica en las redes sociales, ya que al día siguiente del evento se empezaron a publicar distintos videos en los cuales se podía distinguir las caras tanto de los estudiantes como de los representantes de Bienestar y el del Programa de Convivencia, sin tener en cuenta que se está tratando una situación de microtráfico y que por videos como estos se pone en riesgo la seguridad e integridad de las personas allí expuestas.

El representante Oscar Aponte recuerda que hay un acta firmada por el jefe de seguridad en la cual se comprometen a realizar un Comité de Convivencia y Seguridad, a lo cual el profesor Oscar Oliveros señala la imposibilidad de efectuar un debate de seguridad, puesto que este tipo de actos pondría en riesgo a la comunidad Universitaria, más si se tiene en cuenta que esto involucra situaciones de microtráfico, pero deja abierta la posibilidad de realizar un debate sobre Convivencia.

El Profesor Carlos Perea expresa que las decisiones en materia de seguridad dependen del diagnóstico de seguridad, ya que no es bueno mantener ese miedo generalizado sin tener conocimiento de fondo de que condiciones de seguridad se están afrontando. El profesor considera

que no son mafias al interior de la Universidad sino a vendedores independientes, lo cual puede generar políticas de acción diferentes.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández invita a la representación de los estudiantes a que se unan al Grupo de Convivencia para que trabajen con el I.E.P.R.I., directivos, administrativos y toda la comunidad universitaria en general, para mejorar la convivencia y la seguridad en la Sede.

[2:58:46 – 3:02:46 Descargar Audio.](#)

## **7.2. Ingeniero Gerardo Rodríguez: Director Académico - Sede Bogotá:**

El ingeniero Gerardo Rodríguez informa que el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad Nacional de Colombia 19 medallas “Luis López de Mesa”, de las cuales 14 son para la Sede Bogotá: Repartidas así:

- La Facultad de Artes con la Maestría en Arquitectura: 1 medalla
- La Facultad de Ciencias Económicas con la Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo: 1 medalla
- La Facultad de Ciencias Humanas con el Doctorado en Filosofía, la Maestría Filosofía, la Maestría en Historia, la Maestría en Lingüística y la Maestría en Psicología: 5 medallas
- La Facultad de Enfermería con el Doctorado en Enfermería y la Maestría en Enfermería: 2 medallas
- La Facultad de Ingeniería con el Doctorado en Ingeniería Química y la Maestría en Ingeniería, Recurso Hidráulicos: 2 medallas
- La Facultad de Medicina con el Doctorado en Salud Pública, la Maestría en Genética Humana y la Maestría en Toxicología: 3 medallas

Por otra parte, el ingeniero Gerardo Rodríguez solicita una excepción en el Calendario Académico para Ampliar el Plazo para la Recomendación y Aprobación de Asignaturas a través del Sistema de Información Académica (S.I.A.), ya que este se cerró el 07 de diciembre de 2013, pero en vista de que se han recibido diversas comunicaciones desde las Facultades porque se han presentado casos como: - Asignaturas que quedaron pendientes de aprobación por parte de la Secretaría de Facultad. - Asignaturas que quedaron pendientes de aprobación por parte del Director del área Curricular. - Asignaturas que quedaron pendientes de Aprobación por parte de la Secretaría de Facultad frente Adiciones. - Asignaturas que quedaron pendientes de recomendación por parte del área curricular para Adición de Contenidos.

Por estos motivos solicita se amplíe el plazo hasta el viernes 20 de diciembre del 2013, para que se pueda completar estos trámites.

**Por votación Unánime se aprueba la ampliación del plazo que venció el día 07 de diciembre, hasta el día 20 de diciembre de 2013, para la Recomendación y Aprobación de Asignaturas a través del S.I.A. Se expide la Resolución N° 404 del Consejo de Sede de 2013.**

[3:44:23 – 3:47:49 Descargar Audio.](#)

## **7.3. Profesor Giovanni Garavito, Representante del Decano de la Facultad de Ciencias.**

El profesor Giovanni Garavito pone en consideración la solicitud de la estudiante Laura Victoria Ulloa Restrepo, estudiante del programa de Biología perteneciente a la Facultad de Ciencias, la cual consiste en el desbloqueo de la historia académica para que así la Facultad pueda hacer valer los tres créditos de las asignaturas que la estudiante tomó en la carrera de Antropología, y de esta manera la estudiante pueda cerrar su historia académica para graduarse en la próxima ceremonia de grado.

Se aclara que el tema fue llevado a la plenaria como asunto de consejeros debido a que este no alcanzó a ser agendado ni tratado en el preconsejo.

**Por votación Unánime se aprueba el desbloqueo de la Historia Académica y se validan los tres créditos de las asignaturas vistas por la estudiante en el programa de Antropología.**

[3:47:50 – 3:49:33 Descargar Audio.](#)

#### **7.4. Profesora Renata González, decana Facultad de Enfermería.**

La profesora Renata González informa que la Facultad de Enfermería tiene el Calendario Académico aprobado para iniciar clases el 10 de febrero de 2014 para las asignaturas de 20 semanas, también informa que algunos estudiantes toman asignaturas de 16 semanas en otros programas, por tal razón solicita verificar la viabilidad de iniciar clases el 10 de febrero de 2014 también con las asignaturas de 16 semanas, para que así se pueda tener un colchón en caso de que llegara a generarse alguna situación de anormalidad académica y no sea necesaria extenderse hasta el segundo semestre de 2014.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández aclara que el calendario es competencia del Rector y que las asignaturas de 20 semanas son solo para el área de la salud y las asignaturas de 16 semanas son para las demás áreas, y si se llegara a aprobar esta fecha se perjudicaría a los estudiantes de otras Facultades que pudieran tomar asignaturas en ese horario.

[3:49:34 – 4:11:38 Descargar Audio.](#)

#### **7.5. Profesora Claudia Jiménez, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.**

La profesora Claudia Jiménez manifiesta su inconformismo frente a la manera cómo se está manejando el cargue de información a Registro, ya que hay un retroceso respecto a la manera de cómo se manejaba la información de la Programación Académica, puesto que una tabla en Excel no permite verificar algunos datos y es un sistema poco amable para su utilización.

El secretario de Sede Jimmy Matiz expresa que tiene entendido que la División de Registro realizó 2 capacitaciones en las cuales estuvieron presentes los Secretarios de Facultad, los Directores Curriculares y algunos Directores de Departamento.

La profesora Claudia Jiménez informa que el Secretario de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia asistió a las 2 capacitaciones, pero que él mismo informó la fuerte confusión que existe en el manejo de dicha tabla.

El profesor Sergio Bolaños señala que desde la Facultad de Ciencias Humanas se trabajó primero la información en Universitas XXI y después se subió la información al formato de Excel, aunque aclara que es algo inoficioso puesto que es necesario realizar el mismo proceso varias veces.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández solicita que la Secretaría de Sede verifique en la División de Registro qué es lo que está pasando con este asunto.

La profesora Claudia Jiménez presenta otro tema relacionado con la manera de operar la norma del 33%, 33%, 33%, en cuanto a la publicación de libros, ya que la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia no accede a las convocatorias de investigación en general porque no tiene la capacidad económica y por tal razón la Facultad se está viendo perjudicada en su relación a accesos de capacidades económicas; asociado a esto indica que llegó una solicitud de la Editorial en donde indican que como se autorizó un libro se espera el giro del 33%, cuando éste ni siquiera ha sido llevado al Consejo para la aprobación de publicación.

El Director de Investigación Luis Niño, explica que es una política que se ha establecido desde la Vicerrectoría, que consiste en que los diferentes niveles hagan sus aportes. También informa que hay un nuevo programa que establece Colciencias y que se efectuará una reunión para el 2014 para tener claro los presupuestos que tiene cada uno de los niveles y así poder decidir cómo se va a hacer el aporte a cada una de las convocatorias.

El profesor Genaro Sánchez señala que está de acuerdo que a veces la información no es lo bastante clara, puesto que a veces los decanos desconocen los procedimientos a seguir al finalizar ciertos contratos en extensión. Además llama la atención acerca de las dificultades que podemos tener para contratación para el próximo año por la Ley de Garantías.

[4:11:39 – 4:16:23 Descargar Audio.](#)

#### **7.6. Profesor Víctor Flórez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.**

El profesor Víctor Flórez, expresa su inconformismo en cuanto al presupuesto asignado para la cátedra Manuel Ancízar, ya que cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) es muy poco para una cátedra tan grande, por tal razón solicita ayuda tanto económica como en recurso humano a las Facultades involucradas en esta Cátedra y a la Sede.

[4:16:24 – 5:08:18 Descargar Audio.](#)

#### **7.7. Profesora Beatriz Martínez, Representante de los Profesores.**

La profesora Beatriz Martínez se refiere a una comunicación enviada al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas por una docente de dicha Facultad con relación a las distinciones docentes, y solicita al profesor Sergio Bolaños haga referencia del asunto.

El profesor Sergio Bolaños se refiere al comunicado dirigido al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas por la profesora Stefania Gallini, Directora del Departamento de Historia, en el cual la profesora llama la atención sobre la falta de participación de los profesores en algunas Facultades en las Postulaciones para los reconocimientos en los diferentes niveles. A ese respecto la primera respuesta es de carácter general y la presenta únicamente el Departamento de Historia, pese a que desde la Secretaría de Facultad se le hicieron tres llamados a todos los departamentos para que hicieran la revisión para mirar las postulaciones y que respondieran. Luego el Consejo de Facultad revisó las postulaciones enviadas por el colectivo de profesores del Departamento de Historia, llegando a la conclusión que definitivamente la postulación de un docente se basaba en la trayectoria de los profesores y ya después se focaliza en las áreas en las cuales se van a dar las postulaciones.

Después de realizar el ejercicio, el Consejo de Facultad consideró y analizó el desempeño de los profesores en los cursos, poniendo como requisito que después de hecho un recuento de su desempeño docente de los últimos seis semestres, pueda demostrar que por lo menos se ha mantenido en la media de calificación de los profesores de la Facultad, o superior a esa media. Por tal razón, dos de las postulaciones enviadas al consejo de Facultad no fueron avaladas, sin desconocer la trayectoria de los docentes.

La profesora Beatriz Martínez expresa que el nuevo Estatuto Docente es un estatuto que se aprobó sobre unas expectativas que no son reales, ya que éste indica que el docente tiene la libertad de hacer el cambio de dedicación cuando ya no existen las dedicaciones, y expresa que es importante revisar todas las quejas que se están presentando de manera individual frente a como se está aplicando el estatuto. Considera que con este estatuto pueden aparecer apreciaciones subjetivas hacia los profesores y le da a los Directores de Departamento la potestad para evaluar.

Por otra parte, la profesora Beatriz Martínez plantea su inquietud frente a los resultados del estudio que se realizó de la educación del país, y si la Universidad por intermedio de la Dirección Académica

va a asumir alguna posición con los estudiantes que llegan, puesto que es necesario asumir un papel protagónico en términos de la relación con la educación básica, o de lo contrario se van a seguir teniendo problemas con los nuevos estudiantes de la Universidad.

El profesor Giovanni Garavito señala que en el aspecto de Matemáticas hay un problema estructural del país, puesto que más del 80% de la población se encuentra en los estratos inferiores en que se ranquea la prueba. Por otra parte, expone que desde la Facultad de Ciencias, el Departamento de Matemáticas ha venido haciendo un seguimiento a los conocimientos con que llegan los nuevos estudiantes y a cómo impactan en el rendimiento académico, generando como resultado la implementación de diversos cursos para profundizar en áreas como Matemáticas y Química.

La profesora Beatriz Martínez pregunta qué pasó con el ingreso a las 6:00 a.m.

El Vicerrector Diego Hernández expresa que finalmente se optó por que las Facultades dentro su autonomía manejen esta parte, pero que desde el próximo semestre se va a exigir que todos los edificios que posean cafeterías se abran y presten sus servicios desde las 6:00 am.

Por otra parte, la profesora Beatriz pide se informe quién responde por la nueva adquisición de la Casa del Salto de Tequendama. El profesor Wilson Adarme le informa que desde la Comunidad Económica Europea se esperan unos recursos para la remodelación, por tal razón la fundación solicitó un acompañamiento de interventoría para la ejecución de las obras y en este momento se están adelantando los trámites para la minuta contractual de cómo debe ser ese acompañamiento. También señala que los recursos que se esperan equivalen a \$400.000 euros, que a través de la embajada francesa están entregando a la Casa Museo para su restauración.

La profesora Beatriz Martínez manifiesta la incertidumbre que aún se mantiene frente a la renovación del CAN y pregunta en qué va este tema con la destitución del Alcalde.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández señala que ya se solicitó que no se involucre el complejo Camilo Torres y el Hospital Universitario en el Plan de Ordenamiento Territorial, y se incluyan los predios del Camilo Torres, el Uriel Gutiérrez y el Hospital Universitario en el Plan de Regularización y Manejo. Adicionalmente se está tramitando un Proyecto de Ley por el Partido Liberal, que solicita que por ningún motivo la Empresa de Renovación Urbana incluya predios de la Universidad Nacional de Colombia.

El profesor Genaro Sánchez pide se haga por medio de un comunicado la aclaración frente a este tema, puesto que hay mucha confusión entre la comunidad universitaria.

La representante Ximena Canal pregunta si existe alguna claridad jurídica frente a si se incluyen esos terrenos dentro del P.R.M., pues se tiene que el mismo tratamiento urbanístico de la Universidad, que es el de Bien de Interés Cultural, que consiste en que los terrenos no pueden ser modificados en su forma pero si existe una claridad jurídica donde no se pueda modificar tampoco el uso de esas edificaciones, a lo que el Vicerrector de Sede Diego Hernández contesta que la Ciudad Universitaria completa es un Bien de Interés Cultural, según se puede encontrar en el P.O.T. y en el P.R.M., y al incluir esos terrenos quedaría una Ciudad Universitaria Extendida y todos los beneficios que tiene el Campus actualmente, entre ellos los tributarios para efecto predial, involucraría estos terrenos lo cual favorecería a la Universidad con un ahorro que puede estar alrededor de unos seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000).

En relación a la carta del profesor Leopoldo Múnera, la profesora Beatriz Martínez manifiesta que si se debería acoger la propuesta de exigirle al Ministerio de educación y al Gobierno un mejor presupuesto para la Universidad, ya que éstas son ocasiones y oportunidades para unirse frente a un requerimiento de mejor presupuesto que se ha solicitado desde distintas instancias, pues no está bien que se vuelva costumbre la Autofinanciación.

El profesor Sergio Bolaños se acoge a lo expuesto por la profesora Beatriz Martínez, y de igual manera expresa que es distinto que se haya logrado la Estampilla a que se esté pensando que el

Gobierno ya cumplió con la obligación de la financiación de la educación pública, especialmente con la Universidad Nacional de Colombia. También señala que en la carta del profesor Múnera se presentan muchos sub-textos que si generarían debates distintos, pero que en vista de que el documento fue presentado en la página de la Representación Profesoral, esto permite que haya una suficiente difusión y diferentes puntos de vista. Considera que estas comunicaciones presentan posiciones diversas y saludables que son tan valiosas como las de otros profesores.

El ingeniero Hernando Monroy toma uso de la palabra para informar que debido a que la designación como Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo se vence en el mes de enero de 2014, agradece la postulación como representante del sector productivo y manifiesta que debido a esta oportunidad pudo acercarse más a la Universidad. Considera importante que la Universidad tenga esas miradas externas y acepte aportes desde el sector productivo y de egresados, y que los egresados debían tener una participación directa en cuerpos colegiados.

El Vicerrector de Sede Diego Hernández agradece la contribución realizada por el ingeniero Hernando Monroy al Consejo de Sede desde hace dos años, y recuerda a las Facultades que deben buscar candidatos para que el Consejo de Sede designe un nuevo Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo.

Para finalizar, el profesor Raúl Sastre manifiesta su consideración de apoyo frente a la propuesta realizada en la carta del profesor Leopoldo Múnera para ir y hacer acto de presencia en el Congreso, puesto que no se está apoyando a ningún partido ni a un individuo, pero si estaría generando propuesta y presión al Congreso. Por otra parte, expresa su inconformismo frente a la crítica realizada al proyecto de la Estampilla, cuando la Junta Directiva de esa época dejó cerrar el Hospital San Juan de Dios.

## **8 CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- 8.1 Profesor Leopoldo Múnera Ruiz.** Oficio de fecha 29 de noviembre de 2013. El profesor Múnera agradece la distinción “Medalla al Mérito” e informa las razones por las cuales tomó la decisión de no asistir a la Ceremonia.

Bogotá D. C., 13 de diciembre de 2013

<sup>i</sup> Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

<sup>ii</sup> Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.